



CIRCULAR EJC20-36

PARA: SERVIDORES JUDICIALES
DE: DIRECTORA
ASUNTO: CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN A DIPLOMADOS VIRTUALES PARA LA PRÁCTICA JUDICIAL.

TERCERA COHORTE

FECHA: 11/12/2020

*“Siempre parece imposible hasta que se hace”
Nelson Mandela.*

Atento saludo estimados servidores judiciales:

El proyecto de formación judicial denominado “**DIPLOMADOS VIRTUALES PARA LA PRÁCTICA JUDICIAL**” en modalidad e-learning, continua abierto para la comunidad judicial del país; en la actualidad miles de discentes se están beneficiando de esta interesante experiencia de formación judicial, que ofrece una valiosa alternativa de aprendizaje virtual, autónomo, interactivo, didáctico y flexible, que indudablemente incidirá en el fortalecimiento de sus competencias.

Ante la gran aceptación y el evidente éxito de esta innovadora propuesta de formación, sumado a las diversas solicitudes recibidas para acceder a nuevos cupos para participar en esta mediación pedagógica, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” ha decidido abrir una tercera convocatoria, para que más servidores se beneficien y tengan acceso a esta especial oferta académica y se inscriban de inmediato en uno de los siguientes Diplomados virtuales para la práctica judicial que se desarrollarán en el **primer trimestre de 2021**, de acuerdo con las condiciones generales que a continuación se describen:

1. Diplomado para el fortalecimiento de las competencias administrativas de los empleados de la Rama Judicial.
2. Diplomado para la práctica judicial en justicia restaurativa.
3. Diplomado para la práctica judicial en áreas de derecho privado.

4. Diplomado para la práctica judicial en derecho contencioso administrativo.
5. Diplomado para la práctica judicial en derecho laboral.
6. Diplomado para la práctica judicial en derecho penal.
7. Diplomado para la práctica judicial en acciones constitucionales y derechos fundamentales.
8. Diplomado en formación judicial integral, prácticas pedagógicas y enseñanza del derecho para la Red de Formadores de la Rama Judicial.

Las temáticas que se abordan en estos diplomados fueron debidamente seleccionadas y avaladas por la Red de Formadores, como necesarias para el fortalecimiento de la práctica judicial en seis áreas del Derecho y de manera interdisciplinaria, como es el caso de los Diplomados de pedagogía y enseñanza del derecho, y competencias administrativas para los empleados judiciales. **Los diplomados no tienen costo para el discente.**

BENEFICIOS QUE OFRECEN LOS DIPLOMADOS

1. **Dirigido a:** Magistrados, jueces y empleados vinculados con la Rama Judicial, que desempeñen funciones relacionadas con la temática del correspondiente diplomado o temas afines.
2. **Duración:** Ciento cuarenta y cuatro horas (**144**) que pueden convalidarse como créditos en estudios de posgrado con una de las Universidades que integran la Unión Temporal que apoya el desarrollo de esta experiencia formativa.
3. **Modalidad:** E-learning, lo que facilita la flexibilidad de la jornada académica de manera que cada discente determinará, en forma autónoma, las horas en que desarrollará las actividades y evaluaciones dispuestas. La plataforma **LMS** estará disponible las **24** horas los **7** días de la semana.
4. **Certificación:** Los servidores judiciales que culminen de manera exitosa la presente modalidad de capacitación académica, recibirán una **certificación** expedida de manera conjunta por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y las Universidades acreditadas académicamente que brindan el soporte y acompañamiento para su ejecución.
5. **Costos.** Esta oferta académica no implica ninguna erogación o costo para los discentes seleccionados.
6. **Inicio académico: A partir del 21 de enero de 2021.**

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL DIPLOMADO

Los requisitos necesarios para la inscripción a los diplomados son los siguientes:

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

1. Estar vinculado como funcionario o empleado de la Rama Judicial.
2. Las funciones desempeñadas (especialidad) por el servidor judicial, deben tener relación directa con la temática a impartir en el respectivo diplomado.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente durante el año inmediatamente anterior contado a la fecha de inicio de las inscripciones, y no tener antecedentes penales, ni existir en su contra formulación de acusación vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011. Con la suscripción y el envío del Acuerdo de compromiso se entenderá que el aspirante manifiesta y declara el cabal cumplimiento de este requisito.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener como última calificación integral de servicios igual o superior a ochenta (**80**) puntos. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, debe acreditar un mínimo de experiencia de cinco años en el desempeño de su profesión u oficio y contar con la certificación de buen desempeño en el cargo actual por parte del superior. De no poder aportar la calificación integral o la certificación de buen desempeño, el aspirante deberá indicar las razones que imposibiliten el envío.

Nota 1: *La vinculación en propiedad del servidor judicial, será criterio de admisión cuando el número de aspirantes al Diplomado supere los cupos asignados para el mismo.*

Nota 2: *Si está cursado o concluyó uno de los Diplomados virtuales en la primera o segunda cohorte, no podrá inscribirse en esta nueva convocatoria.*

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. Inscripción y Remisión de documentos

El proceso de inscripción y la recepción de los documentos, se realizará a través del formulario dispuesto en el link, publicado en el ícono *Información Diplomados Virtuales* en la sección de destacados de la página web de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

***Por favor copie y pegue directamente el siguiente link en su navegador:**

<https://forms.gle/fjLGjsgAuXP6e4Ko9>

Por este medio deberán inscribirse e ingresar los siguientes documentos:

2. Documentos

1. Certificación laboral en la que conste la vinculación con la Rama Judicial, el tipo de nombramiento y el cargo.
2. Última calificación de servicios como servidor judicial; en caso de no contar con este documento, anexar un documento en el que se justifique la razón.

3. Certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, con una expedición no mayor a diez **(10)** días.
4. Certificación de antecedentes penales y judiciales de la Policía Nacional, con una expedición no mayor a diez **(10)** días.
5. Carta de Compromiso.

3. Fecha Cierre Inscripciones

La inscripción y el envío de documentos finalizará el día 27 de diciembre de 2020 o cuando los cupos disponibles se hayan agotado. **La ejecución y consumo en plataforma de estos cursos on line iniciará el 18 de enero de 2021.**

4. Requerimientos Técnicos

Los discentes deberán contar con un computador, teléfono inteligente o tableta, con conexión estable a internet. Adicionalmente se sugiere, preferiblemente, contar con los siguientes requerimientos técnicos mínimos:

- Sistema Operativo: Windows, 7, 10, Mac OS X 10.4 o superior, Linux de 64 bits
- RAM: 1 GB
- Procesador: 1 GHz o superior
- Navegadores de Internet en última versión
- Audífonos, micrófono y cámara Web.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Lida C. Hincapié G.